



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SANTA GERTRUDIS"
SAN VICENTE



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"





Hospital Nacional "Santa Gertrudis"
San Vicente

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 13 DIC 2010



Contrato No. 003/2011
LPI No. 001/2011
Resolución de Adjudicación No. 001/2011
FONDOS GOES

Nosotros, _____, de cincuenta y tres años de edad,
Doctora en Medicina, del domicilio de esta Ciudad en este Departamento de San
Vicente, con Documento Único de Identidad número:

_____, con Numero de Identificación Tributaria:

dos; actuando en nombre y representación del Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San
Vicente, en carácter de Director y Titular, y que en el transcurso de éste instrumento me
denominaré el **HOSPITAL**, por una parte y por otra, la Señora

_____, de treinta y cuatro años de edad, Comerciante, del domicilio de la Ciudad y
departamento de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad
número: _____; con número de

Identificación Tributaria: _____

_____, quien actúa en carácter personal y como propietaria del
establecimiento comercial denominado "**TIENDA SARITA**", que en lo sucesivo se
denominara "**EL CONTRATISTA**", convenimos en celebrar el presente
CONTRATO DE SUMINISTRO de acuerdo a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
PRIMERA: OBJETO. El **CONTRATISTA** se obliga a suministrar los
"PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO HUMANO AÑO 2011"
FONDOS GOES, en lo que se refiere a los renglones: cuatro, cinco, seis, ocho, nueve,
veinte, veintiuno, veintidós, veintiocho, veintinueve, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta
y cinco, treinta y seis, cuarenta y uno, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y
cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y dos,
cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y
ocho, cincuenta y nueve, sesenta y uno, sesenta y cinco, sesenta y siete, sesenta y
ocho, sesenta y nueve, setenta y dos, setenta y cinco, setenta y siete, setenta y ocho,
ochenta y uno, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis,
ochenta y siete, ochenta y nueve, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro,
noventa y cinco, noventa y ocho, noventa y nueve, ciento uno y ciento tres, a precios
firmes, de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"
San Vicente



Contrato No. 003/2011
LPI No. 001/2011
Resolución de Adjudicación No. 001/2011
FONDOS GOES

REGLON	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE LA COMPRA
4	CODIGO: 50501010 DULCE DE PANELA, ATADO DULCE DE PANELA, ATADO Marca: SIN MARCA Origen: EL SALVADOR Vencimiento: 3 MESES	C/U	180	\$0.75	\$135.00
5	CODIGO: 51000620 CAFÉ INSTANTANEO, CAJA DE 60 SOBRES, DE ALTA CALIDAD, CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO CAFE INSTANTANEO, CAJA DE 60 SOBRES, DE ALTA CALIDAD, CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO Marca: NESCAFÉ LISTO Origen: CENTROAMERICANO Vencimiento: SEGUN EMPAQUE	CJA	1,320	\$3.60	\$4,752.00
6	CODIGO: 51001510 TE, CAJA DE 50 SOBRES CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO TE, CAJA DE 50 SOBRES CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO Marca: MC CORMICK Origen: EL SALVADOR Vencimiento: SEGUN EMPAQUE	CJA	36	\$3.00	\$108.00
8	CODIGO: 51005010 TE, EMBOTELLADO DE 500 ML, SABOR DURAZNO CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO TE, EMBOTELLADO DE 500 ML, SABOR DURAZNO. Marca: LIPTON Origen: GUATEMALA Vencimiento: SEGUN EMPAQUE	BOT	1,800	\$0.70	\$1,260.00
9	CODIGO: 52000510 CARNE MOLIDA ESPECIAL DE LOMO DE RES DE ALTA CALIDAD, CON FECHA DE VENCIMIENTO MARCA, PRESENTACION BOLSA DE 1 LIBRA CARNE MOLIDA ESPECIAL DE LOMO DE RES DE ALTA CALIDAD Marca: MASESA, SAN MARTIN Origen: NICARAGUA, COSTA RICA Vencimiento: SEGUN EMPAQUE	LB	780	\$1.75	\$1,365.00
20	CODIGO: 53000510 ARROZ ENTERO PRECOCIDO, LIBRA, PRESENTACION QUINTAL ARROZ ENTERO PRECOCIDO, LIBRA PRESENTACION: QUINTAL Marca: GUMERSAL, SAN FRANCISCO Origen: EL SALVADOR Vencimiento: SEGUN EMPAQUE	LB	12,000	\$0.50	\$6,000.00
21	CODIGO: 53002020 CEREAL INFANTIL, DE ARROZ, AVENA O CEBADA, CAJA DE 200 GRAMOS, CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO CEREAL INFANTIL DE ARROZ Y AVENA, CAJA DE 200 GRAMOS, Marca: NESTUM Origen: CENTROAMERICANO Vencimiento: SEGUN EMPAQUE	CJA	144	\$2.10	\$302.40
22	CODIGO: 53005610 FECULA DE MAIZ NORMAL, PRESENTACION EN CAJA DE 380 GRAMOS CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO FECULA DE MAIZ NORMA, PRESENTACION: CAJA DE 380 GRAMOS Marca: MAIZENA Origen: CENTROAMERICANO Vencimiento: SEGUN EMPAQUE	CJA	1,500	\$1.63	\$2,445.00
28	CODIGO: 53007610 CODITOS, BOLSA DE 250 GRAMOS CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO	BOL	540	\$0.50	\$270.00



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"
San Vicente



Contrato No. 003/2011
LPI No. 001/2011
Resolución de Adjudicación No. 001/2011
FONDOS GOES

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
29	CODITOS, BOLSA DE 250 GRAMOS, CON FECHA DE VENCIMIENTO Marca: MODERNA, FAMA, INA Origen: CENTROAMERICANO Vencimiento: SEGUN EMPAQUE ESPAGUETTY PAQUETE DE 1 LIBRA CADA UNO DE ALTA CALIDAD MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO ESPAGUETTI PAQUETE DE 1 LIBRA CADA UNO Marca: INA, MODERNA, FAMA Origen: CENTROAMERICANO Vencimiento: SEGUN EMPAQUE	LB	576	\$0.70	\$403.20
33	CODIGO: 53503010 CANELA DE BUENA CALIDAD, PRESENTACION DE 1 LIBRA CANELA DE BUENA CALIDAD PRESENTACION DE 1 LIBRA Marca: SIN MARCA Origen: LA INDIA Vencimiento: 6 MESES	LB	52	\$6.00	\$312.00
34	CODIGO: 53504010 CILANTRO, FRESCO, MAZO MEDIANO PESO APROXIMADO DE 2 LIBRAS CILANTRO, FRESCO, MAZO MEDIANO PESO APROXIMADO DE 2 LIBRAS Marca: SIN MARCA Origen: GUATEMALA Vencimiento: 7 DIAS	C/U	52	\$1.65	\$85.80
35	CODIGO: 53505010 EMPANIZADOR CON HUEVO Y SAZONADOR YA INCLUIDO, SOBRE DE 60 GRAMOS, CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO EMPANIZADOR CON HUEVO Y SAZONADOR YA INCLUIDO SOBRE DE 60 GRAMOS Marca: MC CORMICK, CONTINENTAL Origen: CENTROAMERICANO Vencimiento: SEGUN EMPAQUE	C/U	960	\$0.57	\$547.20
36	CODIGO: 53505210 RELAJO, BOLSA DE 3 ONZAS CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO RELAJO, BOLSA DE 3 ONZAS Marca: SIN MARCA Origen: EL SALVADOR Vencimiento: 3 MESES	BOL	200	\$0.19	\$38.00
41	CODIGO: 53508020 MOSTAZA PURA DE ALTA CALIDAD CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO, PRESENTACION FRASCO DE 990 GRAMOS MOSTAZA PURA DE ALTA CALIDAD CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO FRASCO DE 990 Marca: MKCORMICK Origen: EL SALVADOR Vencimiento: SEGUN EMPAQUE	FCO	72	\$2.40	\$172.80
43	CODIGO: 53509910 VINO PARA COCINAR, BOTELLA CON MARCA Y VECHA DE VENCIMIENTO VINO PARA COCINAR, BOTELLA Marca: PRESIDENTE Origen: EL SALVADOR Vencimiento: SEGUN EMPAQUE	BOT	12	\$3.50	\$42.00
44	CODIGO: 54000510 AGUACATES DE IMPORTACION, SANO, ADECUADO ESTADO DE MADURACIÓN, PESO PROMEDIO 6 ONZAS AGUACATES DE IMPORTACION, SANO, ADECUADO ESTADO DE MADURACION Marca: SIN MARCA Origen: GUATEMALA Vencimiento: 7 DIAS	C/U	1,680	\$0.35	\$588.00
45	CODIGO: 54003610 GUINEO DE SEDA, GRANDE Y SANO, ADECUADO ESTADO DE MADURACION, PESO APROXIMADO 6 ONZAS	C/U	5,400	\$0.09	\$486.00



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"
San Vicente

Contrato No. 003/2011

LPI No. 001/2011

Resolución de Adjudicación No. 001/2011

FONDOS GOES



	GUINEO DE SEDA, GRANDE Y SANO ADECUADO ESTADO DE MADURACION Marca: SIN MARCA Origen: GUATEMALA, HONDURAS Vencimiento: 7 DIAS				
46	CODIGO: 54005010 MANDARINA DULCE Y FRESCA, PESO PROMEDIO APROXIMADO 6 ONZAS CADA UNA MANDARINA DULCE Y FRESCA, PESO PROMEDIO APROXIMADO 6 ONZAS CADA UNA Marca: SIN MARCA Origen: EL SALVADOR Vencimiento: 7 DIAS	C/U	3,600	\$0.08	\$288.00
47	CODIGO: 54005420 MANZANAS GRANDES, TIPO CALIFORNIANA, PESO PROMEDIO 6 ONZAS CADA UNA MANZANAS GRANDES, TIPO CALIFORNIANA, PESO PROMEDIO 6 ONZAS CADA UNA Marca: SIN MARCA Origen: ESTADOS UNIDOS Vencimiento: 7 DIAS	C/U	4,800	\$0.29	\$1,392.00
49	CODIGO: 54005810 MARACUYA HIGIÉNICA, SANA, REDONDA FRESCA, PESO APROXIMADO DE 4 ONZAS MARACUYA HIGIENICA, SANA, REDONDA, FRESCA, PESO APROXIMADO DE 4 ONZAS Marca: SIN MARCA Origen: GUATEMALA Vencimiento: 7 DIAS	C/U	1,920	\$0.15	\$288.00
50	CODIGO: 54006210 MELON FRESCO, PESO APROXIMADO 2 LIBRAS CADA UNO, ESTADO ADECUADO DE MADURACION MELON FRESCO, PESO APROXIMADO 2 LIBRAS CADA UNO, ESTADO ADECUADO DE MADURACION Marca: SIN MARCA Origen: HONDURAS Vencimiento: 7 DIAS	C/U	240	\$1.20	\$288.00
52	CODIGO: 54007310 PAPAYAS HAWAIANA DE ALTA DE ALTA CALIDAD PESO 2 LIBRAS PAPAYAS HAWAIANA DE ALTA CALIDAD PESO 2 LIBRAS Marca: SIN MARCA Origen: GUATEMALA Vencimiento: 7 DIAS	C/U	1,440	\$1.35	\$1,944.00
54	CODIGO: 54008110 SANDIA GRANDE, de ALTA CALIDAD, PESO PROMEDIO 5 LIBRAS CADA UNA SANDIA GRANDE DE ALTA CALIDAD PESO PROMEDIO 5 LIBRAS CADA UNA Marca: SIN MARCA Origen: HONDURAS Vencimiento: 7 DIAS	C/U	1,440	\$1.50	\$2,160.00
55	CODIGO: 54008210 TAMARINDO, BOLSA DE 1 LIBRA, SIN CASCARA, DE ALTA CALIDAD TAMARINDO BOLSA DE 1 LIBRA SIN CASCARA DE ALTA CALIDAD Marca: SIN MARCA Origen: NICARAGUA Vencimiento: 7 DIAS	LB	240	\$0.70	\$168.00
56	CODIGO: 54500520 ACEITE VEGETAL (SOYA, CAÑOLA O GIRASOL) INCLUYA MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO, PRESENTACION GALON ACEITE VEGETAL (SOYA, CAÑOLA O GIRASOL) Marca: EL DORADO Origen: EL SALVADOR Vencimiento: SEGUN EMPAQUE	GAL	540	\$7.00	\$3,780.00
57	CODIGO: 54502520	FCO	96	\$5.00	\$480.00



**Hospital Nacional "Santa Gertrudis"
San Vicente**



Contrato No. 003/2011
LPI No. 001/2011
Resolución de Adjudicación No. 001/2011
FONDOS GOES

	MAYONESA PURA, DE ALTA CALIDAD , FRASCO DE 990 GRAMOS, CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO				
	MAYONESA PURA DE ALTA CALIDAD, FRASCO DE 990 GRAMOS Marca: MK CORMICK Origen: EL SALVADOR Vencimiento: SEGUN EMPAQUE				
58	CODIGO: 54502521 LIMON INDIO, PESO PROMEDIO 3 ONZAS, ESTADO ADECUADO DE MADURACION LIMON INDIO, PESO PROMEDIO 3 ONZAS ESTADO ADECUADO DE MADURACION Marca: SIN MARCA Origen: EL SALVADOR Vencimiento. 7 DIAS	C/U	1,000	\$0.05	\$50.00
59	CODIGO: 55001010 HUEVO ROJOS, GRANDES DE PRIMERA CALIDAD FRESCOS HUEVO ROJOS, GRANDES DE PRIMERA CALIDAD FRESCOS Marca: SIN MARCA Origen: EL SALVADOR Vencimiento: DIAS	C/U	24,000	\$0.10	\$2,400.00
61	CODIGO: 55504010 LECHE INTEGRAL DE VACA, BOLSA DE 300 A 400 GRAMOS CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO LECHE INTEGRAL DE VACA, BOLSA DE 300 A 400 GRAMOS Marca: PINITO Origen: EL SALVADOR Vencimiento: SEGUN EMPAQUE	C/U	3,720	\$2.60	\$9,672.00
65	CODIGO: 56004010 FRIJOL ROJO, DE PRIMERA CALIDAD, LIMPIOS, BLANDOS, LIBRA, PRESENTACION QUINTAL FRIJOL ROJO DE PRIMERA CALIDAD LIMPIOS BLANDOS PRESENTACION QUINTALES Marca: SIN MARCA Origen: NICARAGUA Vencimiento: 1 AÑO	LB	7,200	\$0.85	\$6,120.00
67	CODIGO: 58001420 FLAN, CAJA DE 140 GRS. CON CAMELO, CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO FLAN DE CAJA DE 140 GRAMOS CON CAMELO Marca: ROYAL Origen: EL SALVADOR Vencimiento: SEGUN EMPAQUE	PAQ	300	\$1.25	\$375.00
68	CODIGO: 58001610 GELATINA, BOLSA DE 1 LIBRA DE SABOR FRESA Y UVA CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO GELATINA BOLSA DE 1 LIBRA DE SABOR FRESA Y UVA Marca: HERMEL Origen: EL SALVADOR Vencimiento: SEGUN EMPAQUE	LB	240	\$0.95	\$228.00
69	CODIGO: 58003210 SAL FORTIFICADA CON YODO REFINADA, LIMPIA, PRESENTACION DE 1 LIBRA SAL FORTIFICADA CON YODO REFINADA LIMPIA PRESENTACION DE 1 LIBRA Marca: SALADITA Origen: EL SALVADOR Vencimiento: SEGUN EMPAQUE	LB	1,440	\$0.12	\$172.80
72	CODIGO: 58004611 PAPEL ALUMINIO ROLLO, DE 25 YARDAS PAPEL ALUMINIO ROLLO DE 25 YARDAS Marca: BLUE DIAMOND Origen: EL SALVADOR Vencimiento: SIN VENCIMIENTO	C/U	50	\$1.00	\$50.00
75	CODIGO: 59002020 PLATANO GRANDE ADECUADO ESTADO DE MADURACION, PESO PROMEDIO 10 ONZAS	C/U	10,800	\$0.14	\$1,512.00



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"
San Vicente



Contrato No. 003/2011
LPI No. 001/2011
Resolución de Adjudicación No. 001/2011
FONDOS GOES

	PLATANO GRANDE ADECUADO ESTADO DE MADURACION PESO PROMEDIO 10 ONZAS Marca: SIN MARCA Origen: NICARAGUA GUATEMALA Vencimiento: 7 DIAS				
77	CODIGO: 59501620 APIO FRESCO, MAZO DE 3 LIBRAS APIO FRESCO, MAZO DE 3 LIBRAS Marca: SIN MARCA Origen: GUATEMALA Vencimiento: 7 DIAS	MAZ	52	\$1.75	\$91.00
78	CODIGO: 59502010 AYOTE GRANDES PARA DULCE PESO PROMEDIO 5 LIBRAS, CADA UNO AYOTE GRANDES PARA DULCE PESO PROMEDIO 5 LIBRAS CADA UNO Marca: SIN MARCA Origen: EL SALVADOR Vencimiento: 7 DIAS	C/U	130	\$1.75	\$227.50
81	CODIGO: 59503010 HONGOS, LATA DE 200 GRAMOS, CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO HONGOS LATA DE 200 GRAMOS Marca: VARIEDAD DE MARCAS Origen: CENTROAMERICANO Vencimiento: SEGUN EMPAQUE	LAT	150	\$1.25	\$187.50
83	CODIGO: 59503810 COLIFLOR FRESCO, HIGIENICO, GRANDE LIBRE DE INSECTOS PESO APROXIMADO 6 LIBRAS COLIFLOR FRESCO HIGIENICO GRANDE LIBRE DE INSECTOS PESO APROXIMADO 6 LIBRAS Marca: SIN MARCA Origen: GUATEMALA Vencimiento: 7 DIAS	C/U	300	\$1.00	\$300.00
84	CODIGO: 59504010 EJOTES GRANDES, TIERNOS, HIGIENICO PRESENTACION DE 1 LIBRA EJOTES GRANDES TIERNOS HIGIENICOS PRESENTACION 1 LIBRA Marca: SIN MARCA Origen: GUATEMALA Vencimiento: 7 DIAS	LB	1,300	\$0.75	\$975.00
85	CODIGO: 59504210 GRANO DE ELOTE, LATA DE 248 GRAMOS, CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO GRANO DE ELOTE LATA DE 248 GRAMOS Marca: DEL MONTE Origen: CENTROAMERICANO Vencimiento: SEGUN EMPAQUE	LAT	150	\$1.00	\$150.00
86	CODIGO: 59505210 GUISQUIL VERDE, FRESCOS, PESO APROXIMADO 8 A 10 ONZAS. GUISQUIL VERDE FRESCOS PESO APROXIMADO 8 A 10 ONZAS Marca: SIN MARCA Origen: GUATEMALA Vencimiento: 7 DIAS	C/U	4,050	\$0.17	\$688.50
87	CODIGO: 59505510 LECHUGA REPOLLADA, FRESCA PESO PROMEDIO 2 LIBRA, CADA UNA LECHUGA REPOLLADA FRESCA PESO PROMEDIO 2 LIBRAS CADA UNA Marca: SIN MARCA Origen: GUATEMALA Vencimiento: 7 DIAS	C/U	780	\$0.57	\$444.60
89	CODIGO: 59506610 PIPIAN TIERNO, FRESCOS, 4 UNIDADES POR LIBRA PIPIAN TIERNO FRESCO 4 UNIDADES POR LIBRAS Marca: SIN MARCA Origen: EL SALVADOR Vencimiento: 7 DIAS	LB	2,100	\$0.57	\$1,197.00



92	CODIGO: 59507610 REPOLLO GRANDES, FRESCOS, PESO APROXIMADO 5 LIBRAS REPOLLO GRANDES FRESCOS PESO APROXIMADO 5 LIBRAS Marca: SIN MARCA Origen: EL SALVADOR GUATEMALA Vencimiento: 7 DIAS	C/U	120	\$1.00	\$120.00
93	CODIGO: 59508230 TOMATE DE COCINA FRESCOS, DE ALTA CALIDAD, ESTADO ADECUADO DE MADURACION, LIBRA TOMATE DE COCINA FRESCOS DE ALTA CALIDAD ESTADO ADECUADO DE MADURACION Marca: SIN MARCA Origen: CENTROAMERICANO Vencimiento: 7 DIAS	LB	5,200	\$0.45	\$2,340.00
94	CODIGO: 59509010 ZANAHORIA, GRANDES, FRESCAS SIN TALLO PESO PROMEDIO 8 ONZAS CADA UNA ZANAHORIA GRANDES FRESCAS SIN TALLO PESO PROMEDIO 8 ONZAS CADA UNA Marca: SIN MARCA Origen: GUATEMALA Vencimiento: 7 DIAS	C/U	9,000	\$0.20	\$1,800.00
95	CODIGO: 80600010 BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 4 LIBRAS, PAQUETE DE 100 UNIDADES BOLSAS PLASTICAS TRANSPARENTES DE 4 LIBRAS PAQUETE DE 100 UNIDADES Marca: TERMO Origen: EL SALVADOR Vencimiento: SIN VENCIMIENTO	PAQ	90	\$1.00	\$90.00
98	CODIGO: 80710025 BANDEJAS CON TAPADERAS DESECHABLES MEDIDAS 18 X 18 CMS, PAQUETE DE 50 UNIDADES BANDEJA CON TAPADERA 8x8 PAQUETE DE 50 UNIDADES Marca: TERMO FOAM Origen: EL SALVADOR Vencimiento: SIN VENCIMIENTO	PAQ	200	\$3.75	\$750.00
99	CODIGO: 80710175 TENEDORES PLASTICOS DESECHABLES, GRANDES, PRESENTACION MILLAR TENEDORES PLASTICOS DESECHABLES GRANDES PRESENTACION MILLAR Marca: VARIEDAD DE MARCAS Origen: CENTROAMERICANO Vencimiento: SIN VENCIMIENTO	C/U	5	\$13.00	\$65.00
101	CODIGO: 80710177 VASOS DESECHABLES 10 ONZAS CON TAPADERA, PRESENTACION PAQUETE DE 25 UNIDADES VASOS DESECHABLES DE 10 ONZASA CON TAPADERA PRESENTACION PAQUETE DE 25 UNIDADES Marca: VARIEDAD DE MARCAS Origen: CENTROAMERICANO Vencimiento:	PAQ	400	\$1.00	\$400.00
102	CODIGO: 80710178 SERVILLETAS, PAQUETE DE 100 UNIDADES SERVILLETAS. PAQUETES DE 100 UNIDADES Marca: VARIEDAD DE MARCAS Origen: CENTROAMERICANO Vencimiento: SIN VENCIMIENTO	PAQ	50	\$0.50	\$25.00
103	CODIGO: 80710179 GUANTE DE MANO DESECHABLE PARA SERVIR ALIMENTOS, CAJA DE 500 PARES	CJA	12	\$6.00	\$72.00



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"
San Vicente



Contrato No. 003/2011
LPI No. 001/2011
Resolución de Adjudicación No. 001/2011
FONDOS GOES

GUANTE DE MANO DESECHABLES PARA SERVIR
ALIMENTOS CAJA DE 500 PARES Marca: VARIEDAD DE
MARCAS Origen: CENTROAMERICANO Vencimiento: SIN
VENCIMIENTO

TOTAL \$60,603.25

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integrante de este contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las bases de la Licitación Pública por Invitación No. 001/2011, para el suministro de **"PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO HUMANO AÑO 2011" FONDOS GOES;** b) La oferta del contratista presentada en el Hospital el doce de noviembre del 2010; c) La Resolución de Adjudicación No. 001/2011; d) Las Garantías; e) Las modificativas (si las hubiere); y f) Otros documentos que emanen del presente contrato. El presente contrato y sus anexos prevalecerán en caso de discrepancia, sobre los documentos antes mencionados y éstos prevalecerán de acuerdo al orden indicado. Estos documentos forman parte integral del contrato y lo plasmado en ellos es de estricto cumplimiento. ~~**CLÁUSULA TERCERA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.**~~ Los Plazos de entrega de los productos contratados deberán apegarse estrictamente a la siguiente programación: Según **necesidad del "Hospital". Los pedidos se harán con una semana de anticipación a través de órdenes de pedido emitidas por la UACI. Lugar y hora de entrega:** de 8:00 a.m. a 12:00 m.d., el CONTRATISTA deberá entregar al CONTRATANTE el producto específico que se le solicite, el CONTRATISTA estará en la obligación de hacer la entrega correspondiente en el Almacén del **HOSPITAL**, en días hábiles contados a partir de la fecha de distribución del Contrato. ~~**CLÁUSULA CUARTA: ATRASO Y PRÓRROGAS DE CONTRATO.**~~ Si "EL CONTRATISTA" se atrasare en el plazo de entrega del suministro por causa de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado y documentado, EL HOSPITAL podrá prorrogar el plazo de entrega. "EL CONTRATISTA" dará aviso por escrito al HOSPITAL dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido esta omisión será razón suficiente para que el HOSPITAL deniegue la prórroga del plazo contractual. La prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y formalizada a través de acta modificativa de contrato autorizado por la DIRECTORA del HOSPITAL, que aceptará "El CONTRATISTA". La prórroga del plazo



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"
San Vicente



Contrato No. 003/2011
LPI No. 001/2011
Resolución de Adjudicación No. 001/2011
FONDOS GOES

no se dará por atraso causado por negligencia del CONTRATISTA al solicitar pedidos sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo, por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus subcontratistas o suministrantes.

CLAUSULA QUINTA: MONTO TOTAL DEL CONTRATO El monto total del presente contrato es de **SESENTA MIL SEISCIENTOS TRES DOLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$60,603.30)**

que el Hospital Nacional "Santa Gertrudis" de San Vicente pagará al contratista ó a quién éste designe legalmente por el suministro objeto de éste contrato, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. **CLAUSULA SEXTA: COMPROMISO PRESUPUESTARIO.** El HOSPITAL,

hace constar que para cubrir el importe del presente contrato, ha constituido los cifrados presupuestarios de la siguiente manera: CIFRADO PRESUPUESTARIO FONDOS GOES 2011-3211-3-02-02-21-1-54101 **CLÁUSULA SEPTIMA: CONDICIÓN Y FORMA DE PAGO. PLAZO FORMA Y TRAMITE DE PAGO.** La cancelación se efectuará en la

División de Tesorería de la Unidad Financiera Institucional del HOSPITAL, ubicada en 2da. Avenida Sur No. 23, Barrio San Francisco, San Vicente, en Dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de **30 días calendario** posteriores a la fecha en que el contratista presente en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del HOSPITAL, factura en duplicado cliente y 5 fotocopias, detallando en ella el número de Licitación, número de Resolución de Adjudicación, número de contrato, número de renglón, la descripción del producto entregado, unidad de medida, cantidad, número de lote, fecha de expiración, precio unitario, precio total, además detallando el 1% en concepto de retención sobre el cual se le entregará el respectivo comprobante de retención del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicio; la que deberá presentar en la U.F.I. a nombre del Hospital Nacional "Santa Gertrudis" San Vicente, debidamente firmadas y selladas con fecha de recibido por el Guardalmacén, Original del Acta de Recepción emitida por el Guardalmacén del Almacén, y fotocopia de aprobación de las fianzas de Cumplimiento de Contrato y de Buena Calidad por parte de la UACI, con la factura de la primera entrega. La Tesorería de la UFI del HOSPITAL



proporcionará el Quedan correspondiente. Queda entendido que el Contratista se somete al procedimiento del pago establecido y agregado en las Bases de la Licitación Pública por Invitación No. 003/2011. **CLAUSULA OCTAVA:** FIANZAS. LA CONTRATISTA rendirá por su cuenta y a favor del HOSPITAL NACIONAL "SANTA GERTRUDIS" a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora con domicilio Legal en El Salvador y Autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, las fianzas siguientes: **FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Para garantizar el cumplimiento estricto de este contrato el CONTRATISTA, deberá rendir a favor del HOSPITAL NACIONAL "SANTA GERTRUDIS" una garantía de cumplimiento de contrato por un valor de **SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U\$ 7,272.40)**, equivalentes al **DOCE POR CIENTO (12%)** del monto total del CONTRATO, la cual deberá entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de distribución del presente contrato Esta Fianza estará vigente por el periodo de **QUINCE MESES (15)** a partir de la fecha de distribución del contrato (anexo 4 de las bases) **FIANZA DE VICIOS OCULTOS O BUENA CALIDAD:** Para garantizar la buena calidad del suministro entregado en virtud de este contrato, EL CONTRATISTA rendirá a favor del HOSPITAL NACIONAL "SANTA GERTRUDIS", SAN VICENTE, una garantía de **BUENA CALIDAD** por un valor de **SEIS MIL SESENTA DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 6,060.33)**, equivalentes a **DIEZ POR CIENTO (10%)** del monto total del CONTRATO, la cual deberá entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de distribución del contrato y permanecerá vigente durante el plazo de **VEINTICUATRO MESES (24)** contados a partir de dicha fecha. Las fianzas deberán presentarse en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Hospital ubicada en el Área Administrativa de este centro. **CLAUSULA NOVENA:** MULTAS POR ATRASO. En el caso de atraso por parte del CONTRATISTA en la entrega del suministro objeto del presente CONTRATO, en el plazo indicado en la cláusula **TERCERA**, éste pagará al HOSPITAL en concepto de multa por cada día de atraso el **CERO PUNTO UNO POR**



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"
San Vicente

Contrato No. 003/2011
LPI No. 001/2011
Resolución de Adjudicación No. 001/2011
FONDOS GOES



CIENTO (0.1%), del valor total del suministro atrasado en los primeros treinta días, en los siguientes treinta días la cuantía de la multa diaria será del CERO PUNTO CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.125%) y los siguientes días de atraso la cuantía de la multa diaria será del CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%). Dicha multa estará limitada hasta un máximo de DOCE POR CIENTO (12%) del monto total del CONTRATO. El hospital podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude al CONTRATISTA la suma a que asciende la multa o podrá hacerla efectiva a través de la Fianza del Cumplimiento de Contrato o exigir del Contratista su pago directo. El pago de la multa no exime al CONTRATISTA de las obligaciones que se establecen en este contrato. **CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS.** Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución del contrato, las partes las resolverán de manera amigable o sea por Arreglo Directo de acuerdo en lo dispuesto en los Artículos Nos. 163 y 164 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. De no alcanzar acuerdo alguno deberá ser sometida para decisión final a proceso de Arbitraje, de acuerdo a lo dispuesto en el título tercero de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje. El lugar del Arbitraje será la Ciudad de San Vicente y la Ejecución del Laudo deberá ser tramitada en cualquier Tribunal de San Vicente que tenga Jurisdicción en lo Civil y Mercantil. Los gastos de Arbitraje serán cubiertos a prorrata por cada una de las partes. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: RECEPCION DEL SUMINISTRO** Cuando el Suministro especificado en el presente contrato, haya sido entregado y recibido en el Almacén indicado en la cláusula **TERCERA** de este contrato el HOSPITAL procederá a la inspección para verificar si el suministro está acorde al contrato y hará la recepción correspondiente. La inspección mencionada se verificará en presencia del Contratista o de un delegado que éste nombre para tal efecto, si éste así lo requiere, levantándose el acta de recepción correspondiente. Cuando se compruebe defectos en la entrega, el contratista deberá reponer o cumplir a satisfacción del HOSPITAL dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de inspección, si el contratista no subsana los defectos comprobados se tendrá por incumplido el contrato, se le hará efectiva la garantía de



cumplimiento de contrato y se dará por terminado el mismo sin responsabilidad para el HOSPITAL **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: TERMINACION DEL CONTRATO.** EL HOSPITAL podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) El CONTRATISTA no rinda la garantía de cumplimiento de contrato dentro del plazo acordado en este contrato, b) La mora del CONTRATISTA en el cumplimiento de los plazos de entrega o de cualquier otra obligación contractual, c) EL CONTRATISTA entregue el suministro en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en este contrato y d) Por mutuo acuerdo entre ambas partes o vencimiento del mismo. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESACION, EXTINCION, CADUCIDAD, Y REVOCACION DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte del contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en la Cláusula Tercera del presente contrato y lo establecido en las Bases de la Licitación pública por Invitación No. 001/2011, referente a: **REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE "PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO HUMANO AÑO 2011", FONDOS GOES, LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO,** el Hospital notificará al contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando el procedimiento de caducidad respectivo. Así mismo el Hospital, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: MODIFICACIONES.** Si en la ejecución del presente contrato hubiere necesidad de introducir modificaciones al mismo, éstas no podrán llevarse a cabo, sin la autorización del Director y se formalizarán a través de las resoluciones modificativas que ameritare el caso. Queda entendido que el Hospital se reserva derecho de incrementar el presente contrato hasta en un porcentaje máximo del veinte por ciento (20%) del valor total del mismo; para tal efecto se emitirá la resolución modificativa que amerite el caso. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: VIGENCIA.** El presente contrato entrará en vigencia a



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"
San Vicente



Contrato No. 003/2011
LPI No. 001/2011
Resolución de Adjudicación No. 001/2011
FONDOS GOES

partir de la fecha de distribución del mismo **CLAUSULA DECIMA SEXTA:**
JURISDICCIÓN. Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la Jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Vicente, El Salvador. **EL CONTRATISTA** renuncia, en caso de acción judicial en su contra a apelar al Decreto de Embargo, Sentencia de Remate y de cualquier otra Providencia Apelable en el juicio que se intentare y aceptará al depositario judicial de sus bienes que propusiere el HOSPITAL quién lo exime de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA:** **LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos legales del presente contrato, las partes nos sometemos en todo a las disposiciones de las Leyes Salvadoreñas, renunciando a efectuar reclamaciones que no sean las establecidas por este contrato y las Leyes de éste país. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA:** **ADMINISTRADOR DE CONTRATO.** Para la Administración del presente contrato el Hospital delega a la

, Jefe de Alimentación y Dietas quien será la responsable de la ejecución del presente contrato, debiendo en su caso verificar el debido cumplimiento en los Términos establecidos e informar a la UACI, cualquier inconformidad, a efecto de hacer efectiva la aplicación de las multas con base al artículo ochenta y cinco de la LACAP. Así mismo será el enlace entre el contratista y el contratante. **CLAUSULA DECIMA NOVENA:** **NOTIFICACION** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: EL HOSPITAL NACIONAL "SANTA GERTRUDIS", San Vicente en Segunda Avenida Sur Número veintitrés, Barrio San Francisco, San Vicente, y el CONTRATISTA, Mercado "La Tiendona" Local N° un mil novecientos quince, Departamento de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de San Vicente, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil diez.-



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"
San Vicente

Contrato No. 003/2011
LPI No. 001/2011
Resolución nº Adjudicación No. 001/2011
FONDOS GOES



CONTRATANTE



CONTRATISTA

Jjenda Sarita
Venta de Otros Productos no Clasificados
Previamente



En la Ciudad y Departamento de San Vicente a las ocho horas con quince minutos del día ocho de diciembre del año dos mil diez.- Ante Mí:

, Notario, del domicilio de esta ciudad, COMPARECEN: por una parte
, de cincuenta y cuatro años de edad, **Doctora en Medicina**, del domicilio de esta Ciudad en este Departamento de San Vicente, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: , con Numero de Identificación Tributaria:

; actuando en nombre y representación del Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente, en carácter de Directora y que en el transcurso de éste instrumento se denomina el **HOSPITAL**, personería que **DOY FE** de ser legitima y suficiente de conformidad al Artículo **SIETE**, del Reglamento General de Hospitales, emitido el día diez de junio de mil novecientos noventa y seis, publicado el día catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, en el Diario Oficial al Numero **CIENTO DIEZ**, del Tomo **TRESCIENTOS TREINTA Y UNO**; b) según Decreto Legislativo número **SETECIENTOS SETENTA Y DOS**, publicado en el Diario Oficial número **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS**, Tomo número **TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO** de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil ocho, c) Y el Acuerdo número **CIENTO SESENTA Y OCHO**, de fecha treinta y uno de julio del año dos mil nueve, suscrito por la Señora Ministra del Ramo de Salud, _____ y por la otra, la Señora _____, de treinta y cinco años de edad, Comerciante, del domicilio de la Ciudad y departamento de San Salvador, persona a quien hoy conozco y por ello la identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: _____; con número de identificación Tributaria:



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"
San Vicente



Contrato No. 003/2011
LPI No. 001/2011
Resolución de Adjudicación No. 001/2011
FONDOS GOES

, quien actúa en carácter personal y como propietaria del establecimiento comercial denominado **"TIENDA SARITA"** personería y existencia legal que se legitima con la siguiente documentación; a) La Matricula de Empresa número

extendida en San Salvador el día ocho de abril del dos mil diez, quien actúa en carácter personal y como propietaria del establecimiento denominada **"TIENDA SARITA"** c) Con numero de registro tributario de Contribuyente

, que en lo sucesivo se denominará **"EL CONTRATISTA"** Y ME PRESENTAN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, otorgado en esta ciudad, este mismo día, escrito en siete hojas de papel común, en el cual esencialmente consta: El **CONTRATISTA** se obliga a suministrar los **"PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO HUMANO AÑO 2011" FONDOS GOES**, en lo que se refiere a los renglones adjudicados; a precios firmes, de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades determinadas en el anterior contrato.

Renglones	Monto Adjudicación
4, 5, 6, 8, 9, 20, 21, 22, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 65, 67, 68, 69, 72, 75, 77, 78, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 101, 102 y 103	\$ 60,603.30

DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integrante de este contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: : a) Las bases de la Licitación Pública por Invitación No. 001/2010, para el suministro de **"PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO HUMANO AÑO 2011" FONDOS GOES;** b) La oferta del contratista presentada en el Hospital el doce de noviembre del 2010; c) La Resolución de Adjudicación No. 001/2011; d) Las Garantías; e) Las modificativas (si las hubiere); y f) Otros documentos que emanen del presente contrato **CONDICIONES ESPECIALES.** El contratista se obliga a garantizar la calidad de **"PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO**



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"
San Vicente

Contrato No. 003/2011
LPI No. 001/2011
Resolución de Adjudicación No. 001/2011
FONDOS GOES



HUMANO AÑO 2011" FONDOS GOES; en los renglones adjudicados; en cuanto a consideraciones, requisitos, características, empaques, normas, especificadas en el anterior contrato; **PLAZO DE ENTREGA.** EL **CONTRATISTA** se obliga a entregar los productos objeto del presente contrato en la forma siguiente: Según **necesidad del "Hospital". Los pedidos se harán con una semana de anticipación a través de órdenes de pedido emitidas por la UACI.** **Lugar y hora de entrega:** de 8:00 a.m. a 12:00 m.d., el **CONTRATISTA** deberá entregar al **HOSPITAL** el producto específico que se le solicite, el **CONTRATISTA** estará en la obligación de hacer la entrega correspondiente en el Almacén del **HOSPITAL**, en días hábiles contados a partir de la fecha de distribución del Contrato. La fecha de inicio del plazo de entrega se contabilizará en días calendario, contados a partir del día siguiente al de distribución del contrato al **CONTRATISTA**. El **CONTRATISTA** estará en la disposición de proporcionar anticipos de acuerdo a las necesidades del **HOSPITAL**, situaciones que serán acordadas entre las partes. **ATRASOS Y PRORROGAS DE PLAZO.** Si el **CONTRATISTA** se atrasare en el plazo de entrega del suministro por causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificadas y documentadas, el **HOSPITAL** podrá prorrogar el plazo de entrega. **MONTO TOTAL DEL CONTRATO.** El monto total del presente contrato es de **SESENTA MIL SEISCIENTOS TRES DOLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$60,603.30)**, que el **HOSPITAL** pagará al **CONTRATISTA** ó a quién éste designe legalmente por el suministro de los productos objeto de éste contrato, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. **COMPROMISO PRESUPUESTARIO.** El **HOSPITAL** hace constar que para cubrir el importe del presente contrato ha constituido los cifrados presupuestario 2010-3211-3-0202-21-1-54107 **HOSPITAL NACIONAL "SANTA GERTRUDIS", SAN VICENTE**, por la cantidad de **SESENTA MIL SEISCIENTOS TRES DOLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$60,603.30)**, Dichas cantidades quedan automáticamente incorporadas al presente contrato, así como las de los cifrados que se vayan constituyendo. **CONDICIÓN Y FORMA DE PAGO.** El monto total del presente **CONTRATO** será pagado en Dólares de los Estados Unidos de Norte América por el **HOSPITAL**, en un plazo de treinta días calendario posteriores a la presentación por parte del **CONTRATISTA**, en factura duplicado cliente y 3 fotocopias. **FIANZAS.** El contratista rendirá por su cuenta y a favor del **HOSPITAL**, a través de un Banco, Compañía Aseguradora o



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"
San Vicente



Contrato No. 003/2011
LPI No. 001/2011
Resolución de Adjudicación No. 001/2011
FONDOS GOES

Afianzadora, con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, las fianzas siguientes: **Fianza de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** por un valor de **SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U\$ 7,272.40)**, equivalente al doce por ciento (12%) del valor total del contrato, la cual servirá para garantizar el cumplimiento estricto de este contrato; deberá presentarse en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, dentro de los CINCO DIAS HABILES siguientes a la fecha de distribución del presente contrato al contratista y estará vigente por el periodo de quince meses contados a partir de la fecha de distribución del contrato (la finalización del plazo de entrega es el 31 de Diciembre del 2011). **Fianza de BUENA CALIDAD** por un valor de **SEIS MIL SESENTA DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 6,060.33)**, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la cual servirá para garantizar la buena calidad del suministro entregado y estabilidad del mismo; deberá presentarse en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, dentro de los CINCO DIAS HABILES posteriores a la fecha de distribución del presente contrato y estará vigente durante el plazo de **veinticuatro meses** contados a partir de dicha fecha y para efectos de cierre del Ejercicio Fiscal es necesario que todas las facturas las presenten para trámite de cobro inmediatamente después de haber realizado la entrega de los productos. **MODIFICACIONES.** Si en la Ejecución del presente contrato hubiere necesidad de introducir modificaciones al mismo, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización legal de la Directora del HOSPITAL y deberán formalizarse a través de las actas modificativas. **JURISDICCION.** Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de San Vicente con competencia en materia Civil y Mercantil, así como también aceptan las demás condiciones que se consignan en el expresado documento. Y terminan diciendo los comparecientes, que las firmas que aparecen puestas al calce del anterior documento son suyas, por haber sido puestas de su puño y letra ante mí y como tales las reconocen, ratificando todos los conceptos y obligaciones que se consignan en el mismo. Yo, el Notario, DOY FE: Que las firmas relacionadas **SON AUTENTICAS** por haber sido puestas por los otorgantes a mi



**Hospital Nacional "Santa Gertrudis"
San Vicente**



**Contrato No. 003/2011
LPI No. 001/2011
Resolución de Adjudicación No. 001/2011
FONDOS GOES**

presencia y además que éstos han reconocido como propias las obligaciones consignadas en el contrato que antecede. Así se expresaron los otorgantes a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial, que consta de tres hojas; y leído que les fue por mí lo escrito en un solo acto, ratifican su contenido y firmamos. DOY FE.-.



Tienda Sarita
Venta de Otros Productos no Clasificados
Previamente

